



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3216

21/10/2016

6914

AUTOR/A: RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obligaciones reconocidas con cargo al programa 453 C de conservación y explotación de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, en la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, son las siguientes:

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS 453C- CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (euros)
2012	828.348.456,50
2013	927.446.321,67
2014	848.698.219,79
2015	840.742.154,46

Madrid, 23 de enero de 2017